

Toluca de Lerdo, 20 de febrero de 2024.

Versión Estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en modalidad híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al señor Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta antes de atender su instrucción, informaría a ustedes que se recibió oficio fechado el 16 de febrero de 2024, dirigido a la doctora Amalia Pulido Gómez, en su calidad de Consejera Presidenta del Consejo General de este Instituto, mediante el cual se hace saber el registro del cambio de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, haciendo del conocimiento el registro de la maestra Flora Martha Angón Paz, como representante suplente de dicho instituto político; lo firma la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

Y en razón de que se encuentra presente la maestra, amerita tomar la propuesta de Ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Les pido, por favor nos pongamos de pie.

(Los presentes se ponen de pie)

Maestra Flora Martha Angón Paz, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional que le ha sido conferido?

C. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado se lo demanden.

Bienvenida.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestra Flora Martha Angón Paz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. De nueva cuenta buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de las ocho representaciones acreditadas, por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta Décima Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se declara instalada la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del martes veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios y la Convocatoria con sus anexos, para el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación de la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos de la Documentación y Materiales Electorales, del Voto Postal de Mexiquenses Residentes en el Extranjero; para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos de la Documentación Electoral, para el Voto Anticipado de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto ninguna intervención.

Por lo cual solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría atentamente a las consejeras y al Consejeros que si están por aprobar el Orden del día que se dio a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios y la Convocatoria con anexos, para el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Y antes de someterlo a su consideración Consejera Presidenta, rogaría atentamente que en éste y en los casos sucesivos se dispense la lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados a ustedes con anticipación.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán y posteriormente la Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Nuevamente muy buenas tardes a quienes nos hacen favor de estar en esta sala y a quienes nos siguen en redes sociales.

Señalar que acompaño en términos generales el Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración en el punto número tres, relativo a los criterios y convocatorias para reclutar, seleccionar y contratar supervisores y capacitadores asistentes electorales para este proceso electoral.

Señalar que, si bien es cierto, es un tema que se hace en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, no pasa desapercibido para su servidora que las autoridades, también las electorales, estamos obligadas a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso, el artículo dos de la Constitución Federal señala que la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquéllos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio de este país.

También señala algunas características, que serán aquellas personas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades, en ocasiones propias, de acuerdo a sus usos y costumbres.

También señala una obligación para las entidades federativas, y es que debemos tomar en cuenta, además de los principios establecidos y que acabo de leer, criterios, entre ellos etnolingüísticos y asentamientos físicos, y nos dan algunos otros elementos.

Por su parte el numeral b, el apartado b de este mismo artículo dice que las entidades federativas debemos promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria; que las instituciones debemos establecer y determinar políticas necesarias, para garantizar la vigencia de sus derechos.

Por otra parte, el apartado c de este mismo artículo segundo constitucional dice que esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación.

Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo, en los términos que establezcan las leyes.

Palabras más, palabras menos, lo mismo establece nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los códigos respectivos.

De esta manera advierto que se establece un formato de autoadscripción para personas de la diversidad sexual, también para personas que cuentan con alguna discapacidad.

Sin embargo, no se encuentran incluidas las personas afromexiquenses, lo cual sería una propuesta incluirlas y tampoco se encuentran propiamente personas de pueblos originarios; únicamente refiere a aquellas personas que hablan alguna lengua indígena.

Si recordamos de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, solamente en el Estado de México tenemos 417 mil personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas, pero no necesariamente lo hablan, mientras que en el caso de personas afromexiquenses tenemos prácticamente 300 mil.

Este Instituto también ha aprobado diversas acciones afirmativas, al menos para estos cuatro grupos.

Por lo que mi propuesta sería que justamente se pudiera hacer una modificación a los formatos, también como los criterios y la convocatoria, a fin de incluir estos dos grupos.

Es decir, estoy de acuerdo con las personas de la diversidad sexual, evidentemente con las personas que tienen algún tipo de discapacidad, pero incluir a las personas afromexiquenses, y en lugar de solamente aquellas personas que hablan alguna lengua indígena, incluir a todos los pueblos originarios.

Ello también sería congruente con la tesis de la Suprema Corte denominada "categorías sospechosas", la inclusión de nuevas formas de éstas en las Constituciones; atiende al carácter evolutivo y la interpretación de derechos humanos, así como diversas jurisprudencias del Tribunal Electoral, 11/2015, 30/2014 y 43/2014.

De igual manera, me gustaría hacer también una sugerencia respecto a la ponderación, porque en ellas en principio se establece un punto.

Pero después, un punto adicional; sin embargo, hace una serie de combinaciones, tratándose de los distintos grupos vulnerables y que se van sumando.

Sin embargo, ello es contrario contra diversos criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que incluso se ha establecido la Tesis 3/2003, donde dice que cuando se coloque a la persona que forme parte de más de una categoría sospechosa dentro de una de ellas; es decir, sólo puede colocarse una de ellas, tiene como finalidad evitar, por un lado, que se excluya a otras personas que también se encuentran en situación de vulnerabilidad y, por el otro, que se reduzca el número de personas pertenecientes a grupos históricamente invisibilizados, excluidos y subrepresentados.

De tal manera que la Sala Superior ha establecido que no se puede ir sumando. Es decir, si una persona se encuentra en más de una categoría sospechosa o de un grupo históricamente discriminado, sólo debe ser considerado como si contara uno de ellos y no ir haciendo así unas sumatorias.

De tal manera que mi propuesta sería incluir estos dos grupos y que solamente se contara un punto en total y no así haciendo una sumatoria.

Y evidentemente enviarlo al Instituto Nacional Electoral para ver si contamos con la aprobación para hacer las modificaciones a los formatos y en las plataformas respectivas.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Al contrario, gracias Consejera Durán.

Consejera Lozano en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias Presidenta.

Muy buenas tardes.

Para el desarrollo de las tareas de asistencia electoral del Proceso Electoral que nos ocupa, se requiere de la coordinación entre el INE y el IEEM, con el objetivo de replicar el esquema para el reclutamiento, selección y contratación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, de conformidad con lo previsto en el Anexo 21 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Atento a ello, este Instituto ha iniciado las gestiones necesarias a fin de estandarizar las etapas y actividades que fortalezcan los procedimientos realizados en la contratación de estas figuras, por lo que tomando en consideración la composición y estructura del Estado de México, se priorizará el uso de tecnologías de la información, a fin de que todas las personas interesadas en participar puedan hacerlo desde cualquier dispositivo móvil, tableta o computadora, ya sea de forma autónoma o bien con el apoyo del personal de las Juntas Distritales y Municipales.

Para este proceso electoral, se prevé contratar un total de seis mil 137 personas, de las cuales 881 serán supervisores electorales locales; y 5 mil 256, capacitadores electorales locales, quienes nos ayudarán en diversas actividades antes, durante y después de la jornada electoral en tales como:

Apoyo en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, integración de los paquetes electorales de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, apoyar en la implementación de los mecanismos de recolección y traslado de paquetes, auxiliar en los cómputos de elecciones locales, distritales y municipales, entre otras.

Los criterios que se ponen hoy a su consideración, establecen las disposiciones generales, pautas, directrices y elementos a considerar para el reclutamiento y contratación de estas figuras.

Por su parte, la convocatoria de esos anexos cuentan con la información relativa a las etapas, plazos y cumplimientos de requisitos que habrán de cumplir las y los aspirantes a estas figuras y estará disponible en un microsítio en la página institucional.

Si alguien requiere mayor información, podrán acudir a la junta distrital o municipal más cercana a su domicilio o contactarnos por las vías institucionales a este Instituto.

El Instituto tiene como compromiso de garantizar la participación de todas y todos en igualdad de oportunidades e invito a la ciudadanía mexiquense a estar atenta a la emisión de la convocatoria, la cual, en el caso de que así lo determine este Consejo, estará disponible a partir del 1° de marzo.

Su labor como supervisor y capacitador asistente electoral es fundamental.

De antemano hago un reconocimiento al interés de los mexiquenses, que sin duda su participación contribuirá al fortalecimiento de la democracia de nuestro país.

También me gustaría pronunciarme sobre las observaciones que ha hecho la Consejera Daniella, las cuales acompaño, pues sin duda fortalecen este procedimiento, lo hacen más incluyente.

Y también aquí quisiera hacer un reconocimiento a las áreas que estuvieron involucradas en desarrollar este sistema que nos apoyará a esta selección de estas figuras, principalmente a la Unidad de Informática y a la coordinación que tuvo la Dirección de Capacitación Ciudadana de este Instituto.

Es cuanto Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Pues escuché atentamente a mis colegas y el punto hoy que se somete a nuestra consideración, y sí quise intervenir primero porque la verdad es que da gusto que en este Instituto desde hace algunos meses ya permee el tema de lo que tiene que ver con la inclusión en todos sus rubros.

Estamos frente a una convocatoria en la que se hace incluso hoy una propuesta de no exclusión.

Estos temas no se veían en el Instituto y ha permeado de una manera adecuada.

Hemos tenido ya la aprobación de acciones afirmativas que estarán cumpliéndose por parte de las representaciones, y esta convocatoria no es menor por lo que se ha mencionado.

Quiero hacer, además me parece importante decir esto, ya estamos en un momento en el que ha permeado esta parte de la inclusión, de la igualdad, de la no discriminación, de reconocer que es una entidad pluricultural pero que materialmente tenemos que incluir a todos y todas en estas tareas.

Y que la materia electoral y la organización de una elección implica que la ciudadanía se apropie de la misma a través de diferentes formas, a través de los partidos políticos, a partir de hacer observación electoral, por ejemplo, pero también de ser supervisor y capacitador asistente electoral.

Por eso también invitar a la ciudadanía y sumarme a esta invitación que han hecho ya mis compañeras y decirles que efectivamente a partir del primero de marzo y hasta el seis de abril estará abierta esta convocatoria, que los supervisores electorales locales y los capacitadores asistentes electorales locales fungen con una tarea muy importante, ya hay supervisores y capacitadores a nivel federal que están visitando a nuestros vecinos y vecinas para invitarlos a ser parte de las mesas directivas de casilla.

Ahora estos ciudadanos, que también serán compañeros del Instituto Electoral del Estado de México harán estas funciones importantes de ver cómo es el equipamiento en las bodegas, de poder llevar a cabo estos trabajos de cuando arriba el material electoral; es decir, hay partes muy importantes del proceso que se concatenan y que hacen que el dos de junio todos tengamos la posibilidad de ejercer un derecho tan importante como es votar y decidir lo que consideramos un proyecto viable para nuestro municipio, para nuestra entidad a nivel federal.

También mencionar que este periodo de contratación, para hacerlo también de conocimiento de la ciudadanía, bueno pues un supervisor electoral local de aprobarse estará ganando doce mil pesos, un CAEL nueve mil quinientos y su contratación será del veintiocho de abril al once de junio.

Por supuesto que me sumo a esta propuesta que se ha hecho por parte de la Consejera Durán y por supuesto también acompañar esto que se ha dicho de sumarnos a poder difundir de manera muy amplia a la ciudadanía mexiquense que pueda integrarse en estos espacios, como son ser supervisor y capacitador electoral y estar dentro y formar parte de estos trabajos, ver de cerca cómo es que el Instituto Electoral del Estado de México desarrolla y organiza la elección del dos de junio, por lo que me manifiesto a favor y acompañó este proyecto con estas propuestas.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones le pediría al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto que se vincula al punto tres, con las consideraciones manifestadas por la Consejera Laura Daniella Durán Ceja respecto a la inclusión de afromexiquenses y pueblos originarios y respecto también a la manifestación en cuanto a la sumatoria que ella misma detalló, en el sentido que ella misma detalló.

Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación de la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Respecto de este proyecto que se somete hoy a consideración, Lineamientos para la aplicación de la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía, solamente mencionar que estos lineamientos establecen las directrices que deberán seguir las áreas de

este Instituto en la evaluación del desempeño de quienes ocupan una de las vocalías en las juntas distritales o municipales.

Este documento detalla las áreas del Instituto que van a evaluar a los y las vocales, entre ellas la Dirección de Administración, que en esta ocasión se suma al diseño y evaluación de metas para dichos funcionarios.

En segundo lugar, establece también los parámetros para el diseño de las metas, señalando que estas deben estar alineadas a las políticas y programas de este Instituto, además que deben medir únicamente las funciones sustantivas que tienen a su cargo los y las vocales y la evidencia de cumplimiento deberá generarse en mayor medida por parte de los sistemas de información institucionales; es decir, de manera objetiva.

De igual forma se establece que en la evaluación se deberá considerar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de las metas aplicadas al personal evaluado y privilegiar las actividades relacionadas con el proceso electoral.

Se detalla, además, que con esta aprobación de los Lineamientos por parte de este Consejo y las metas que en su momento serán aprobadas por la Junta General, este Instituto avanza en la cualificación profesional de los funcionarios que intervienen en los procesos electorales.

¿Cómo? Contando con una evaluación del desempeño aplicada bajo las mejores prácticas.

Finalmente, también no quiero dejar de mencionar el acompañamiento y las aportaciones que han sido aportadas, valga la redundancia, por mis colegas integrantes de la Comisión, la Consejera Paula y el Consejero Francisco.

Por supuesto, el trabajo de todas las áreas del Instituto, absolutamente de todas, que han participado de manera muy activa, para poder analizar cuáles serán estas metas que tendrán que ir evaluando de una manera, insisto, objetiva.

Se va a evaluar la parte sustantiva del proceso electoral de estos funcionarios que, como lo decía en otro punto del Orden del día, ya se encuentran trabajando, pero además también se encuentran capacitándose para estar preparados no solamente el 2 de junio, sino durante todo el proceso electoral.

Por lo que, por supuesto, manifiesto el acompañamiento también a este cuerpo colegiado que en su momento votará la aprobación del mismo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No se aprecian más intervenciones.

Por lo cual solicito al señor Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto vinculado al punto cuatro.

Y pediría que si están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos de la Documentación y Materiales Electorales del Voto Postal de Mexiquenses Residentes en el Extranjero; para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

No quiero dejar la oportunidad de mencionar y de invitar a la ciudadanía mexiquense que cuente con algún familiar.

El Proyecto de Acuerdo tiene que ver con los formatos que aprobamos sobre, como ya lo dijo el Secretario, temas de voto de mexiquenses que radican en el extranjero.

Un poco contextualizar, es la primera ocasión que quienes radican en el extranjero, los mexiquenses podrán votar y ejercer este derecho por diputaciones de representación proporcional, derivado de una sentencia que conminó a este Instituto a que se generaran las acciones afirmativas correspondientes.

Por ello y debido a que el Instituto Nacional Electoral en recientes días ha ampliado el plazo para que puedan registrarse en la lista nominal, es importante invitar a la ciudadanía mexiquense que si tiene algún familiar, algún amigo, alguien que conozca que resida en el extranjero, decirle que está en tiempo todavía de poder registrarse en esta lista nominal hasta el 25 de febrero.

También algunos datos que vale la pena compartir, es que hasta el momento tenemos un número total de nueve mil registros; contamos con seis mil 271 registros de hombres, con cinco mil 971 registros de mujeres, que han solicitado su registro a la lista nominal.

Esto significa que tenemos hasta el momento un total de 12 mil 242 registros en la entidad mexiquense, de los cuales 855 personas han decidido votar de manera presencial en alguno de los 20 consulados que estarán disponibles en Estados Unidos; habrá uno más en París; habrá uno más en Madrid, uno más en Canadá.

Dos mil 70 personas que lo harán mediante a vía postal; nueve mil 317 personas que lo harán a través del voto electrónico, lo que nos da un total de 12 mil 242 registros.

Como lo decía, el 15 de febrero el INE, mediante un acuerdo aprobó esta ampliación; es decir, está disponible para quienes decidan hacerlo, además de que se incrementó de mil a mil 500 las boletas electrónicas que estarán disponibles en cada una de las sedes consulares, para las personas que no hayan formulado un registro previamente.

Porque se incorporó en el listado nominal, de manera provisional para votar por la vía postal a las personas que hayan realizado su trámite, para obtener su credencial para votar.

Es decir, si conocen a alguien que se encuentre en esta circunstancia, radicando en el extranjero, está a tiempo de formar parte de esta lista nominal y, por supuesto, este Instituto sigue haciendo esfuerzos importantes por difundir este derecho para nuestros connacionales mexiquenses que se encuentren fuera de la entidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones le pediré al señor Secretario someta a votación el punto correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el Proyecto que se vincula al punto cinco lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos de la Documentación Electoral para el Voto Anticipado de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención.

Por lo cual solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Pediría a las consejeras y al Consejero, que si acompañan el Proyecto vinculado al punto seis pudieran manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete. Asuntos Generales e informo que no fueron registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden de día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con tres minutos del veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Iniciaríamos nuestra próxima sesión.

-----oOo-----